

Plan de protección de alquiler

Esta inmobiliaria dispone de un sistema
de protección global de alquileres.

01

¿SERÁ UN BUEN INQUILINO?

Certificado de Aseguramiento e idoneidad del Inquilino

Realizamos un estudio completo de idoneidad del inquilino, incluyendo la consulta en ficheros de morosos tipo ASNEF o similares, así como la aplicación de ratios de esfuerzo e idoneidad sobre los ingresos del arrendatario. El propietario recibe un certificado que acredita la viabilidad del futuro inquilino.

02

¿Qué PASA SI DEJA DE PAGAR?

Cobertura de IMPAGO de ALQUILER:

- Máximo de Mensualidades por impago: 6, 9 o 12
- SIN FRANQUICIA
- Adelanto de rentas al propietario sin esperar sentencia

Cobertura de DEFENSA JURÍDICA:

Están cubierto todos los gastos judiciales que conlleven el desahucio del inquilino o cualquier reclamación por incumplimiento del contrato: Gastos de Abogado, Procurador, Notario etc...

03

¿Y SI OCASIONA ACTOS VANDÁLICOS?

Garantizamos los daños malintencionados que ocasionen el inquilino (desahuciado) sobre el continente de la vivienda alquilado. Límite de 5.000€

04

¿TRAS EL DESAHUCIO...?

Volver a alquilar con la Agencia

Una vez recuperada la llave del inmueble, deje que la inmobiliaria adscrita a www.plandeprotecciondealquiler.com le gestione el realojo de un nuevo inquilino dentro de los 3 meses siguientes al lanzamiento y se abonarán los gastos de honorarios de la Inmobiliaria (máximo una mensualidad), siempre y cuando el asegurado concierte una nueva póliza de protección de alquileres del Plan de Protección de Alquiler para el nuevo arrendatario.